

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
DOORBOSCH SOLUCIONES CIA. LTDA.**

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, hoy ocho de marzo de dos mil diecisiete, siendo las 12H30, en la calle Jerónimo Carrión E8-146 y 6 de Diciembre, Edificio Van Gogh, Planta Baja, se reúnen los socios de la compañía DOORBOSCH SOLUCIONES CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Preside esta Junta, en su calidad de Presidente Ad Hoc, el Abogado Patricio Sanguña Izurieta y actúa como Secretaria Ad hoc la Abogada María Gabriela Fiallos. El Presidente Ad Hoc solicita a la Secretaria Ad Hoc constate la asistencia de los socios.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los socios de la Compañía que son:

El señor **JORGE BOSCH VILLALBA**, debidamente representado por el Abogado Patricio Sanguña Izurieta, conforme consta en carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietario de DOS MIL QUINIENTAS (2.500,00) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; la señora **VERONICA BOSCH NAVARRO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de veintiocho mil setecientas cuarenta (28.740,00) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los representantes de los socios nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañía de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los representantes de los socios declaran, su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Gerente General relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016;**
3. **Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico correspondiente al 2016.**

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los socios de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente Ad Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Gerente General relativo al ejercicio económico 2016, y dictar la resolución correspondiente;**

Sobre el numeral 1., del Orden del Día, hace uso de la palabra la Secretaria Ad Hoc quien da lectura al Informe Presentado por la Gerente General, señora Verónica Bosch Navarro correspondiente a su administración durante el año 2016, el cual es propuesto para su aprobación.

A continuación interviene el Abogado Patricio Sanguña Izurieta en su calidad de representante del socio Jorge Bosch Villalba, quien propone que el Informe presentado sea aprobado; la exposición y propuesta realizada por el Presidente Ad Hoc y representante del socio Jorge Bosch Villalba, es respaldada por la socia Verónica Bosch Navarro, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Aprobar el contenido del informe presentado por la señora Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2016.

**2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016;**

En el segundo punto del orden del día el Presidente Ah Hoc, somete a consideración de los socios de la compañía el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016, el cual es propuesto para su aprobación.

La exposición y propuesta realizada por el Presidente Ad Hoc y representante del socio Jorge Bosch Villalba, es respaldada por la socia Verónica Bosch Navarro, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Aprobar de forma unánime el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016, de la compañía DOORBOSCH SOLUCIONES CIA. LTDA.

**3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico correspondiente al 2016.**

Sobre el último punto del orden del día, el Presidente Ah Hoc, manifiesta que "en virtud de que la compañía DOORBOSCH SOLUCIONES CIA. LTDA., no ha generado actividad económica, no hay ningún punto que resolver y sugiere que se apruebe este punto del orden del día de la forma indicada"

La exposición y propuesta realizada por el Presidente Ad Hoc y representante del socio Jorge Bosch Villalba, es respaldada por la socia Verónica Bosch Navarro, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Aprobar el tercer punto del orden del día, en el sentido de que no cabe ninguna resolución al respecto, toda vez que la compañía DOORBOSCH SOLUCIONES CIA. LTDA., no generó actividad económica durante el año 2016.

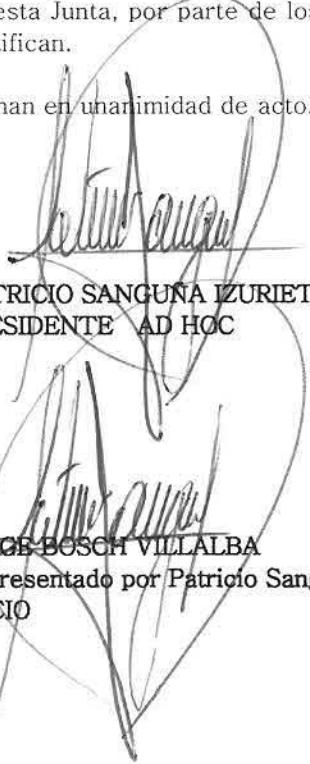
No habiendo otro punto que tratar, a las 13H00 el Presidente Ad Hoc de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Tres copias del Acta de esta Junta;
- Carta Poder a favor del representante del Socio;
- Lista de Asistentes;
- Informe de Gerente General;
- Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016

Siendo las 13H10 se reinstala la Sesión con la presencia de todos los socios que representan en su totalidad el Capital Social inicialmente indicado, la Secretaria Ad Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

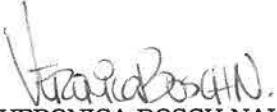
El Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 13H15 procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, por parte de los socios de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y Secretaria Ad Hoc que certifican.

Firman en unanimidad de acto.

  
PATRICIO SANGUÑA IZURIETA  
PRESIDENTE AD HOC

  
MARIA GABRIELA FIALLOS  
SECRETARIA AD HOC

  
JORGE BOSCH VILLALBA  
Representado por Patricio Sanguña I.  
SOCIO

  
VERONICA BOSCH NAVARRO  
SOCIA